

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente: **144/2026 (A/SER-015216/2026)**

D^a. M. LOURDES DOMÍNGUEZ CACHO, Jefa de Servicio de Contratación, como secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al expediente de contratación "GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA) DE COLLADO VILLALBA (MADRID)"

CERTIFICO:

La Mesa de Contratación, en su reunión de 29 de julio de 2026, ha acordado que la siguiente entidad debe subsanar la documentación administrativa presentada según se indica a continuación:

PLANIGER, S.A. (A83151977)

- El DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) aportado por la entidad no se encuentra firmado por su representante legal.

Debe subsanar dicha deficiencia, aportando un **DEUC debidamente firmado mediante firma electrónica válida**.

El documento indicado, se presentará en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través de la plataforma de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con acceso a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos>**, dirigiéndolo al **Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales**.

Madrid, a fecha de firma.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.07.30 08:37

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: DOMÍNGUEZ CACHO M. LOURDES
Fecha: 2026.07.29 17:11

Fdo. Antonio Benito Martinez

Fdo. M. Lourdes Domínguez Cacho